



**SENTENCIA DEFINITIVA
COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA
REGION METROPOLITANA
FEDERACIÓN DEL RODEO CHILENO**

Proceso Rol N° 07/2023

El día 06 de marzo de 2023 siendo las 19:00 Hrs., a través de conferencia virtual realizada por video llamada mediante plataforma TEAMS, con la asistencia de los Miembros de la Comisión Regional de Disciplina, Región Metropolitana, Sres. Rigoberto Galdames Garcia, Félix Vergara Ruiz, Manuel Meneses Zúñiga, Leonardo Ojeda Pino. Excusa su asistencia don Juan Carlos Estay. Se constituye esta Comisión para conocer el Proceso Rol N° 07/2023, consistente en la denuncia por parte del Jurado Oficial Sr. Héctor Ignacio Navarro Sepúlveda, en contra del socio señor Rodrigo Ortega Plaza, perteneciente al Club Putaendo, de la Asociación Los Andes, bajo la Presidencia del titular don Rigoberto Galdames Garcia, y actúa como secretario don Manuel Meneses Zúñiga.

PRIMERO: Con fecha 17 de enero de 2023, se ha requerido a esta Comisión Regional de Disciplina, por Resolución del Presidente y Secretario del Tribunal Supremo de Disciplina, a la cual se adjuntó copia del Informe del Jurado Oficial del Rodeo, señor Héctor Ignacio Navarro Sepúlveda, en que se informa sobre la infracción disciplinaria en contra del socio señor Rodrigo Ortega Plaza, socio N° 34799K, del Club de Rodeo Putaendo, de la Asociación Los Andes, por los hechos acontecidos en el 1ra con puntos limitados 25 colleras, efectuado por la Asociación Chacabuco, con fecha 07 y 08 de enero de 2023.

SEGUNDO: Con relación a lo suscitado en el Rodeo señalado, informa el Jurado Oficial, señor Héctor Ignacio Navarro Sepúlveda, en informe de infracciones disciplinarias, lo siguiente:
“El jinete Rodrigo Ortega Plaza, (N° socio 34799-k) en el tercer animal, collera 5. Luego de que se compute un punto malo por la vuelta atrás del novillo en el apiñadero, mira al jurado y encara con un gesto con la mano, no escuché lo que dijo pero es producto al cómputo del punto malo.”.



Se citó a comparecer en esta Comisión, al socio denunciado, señor Rodrigo Ortega Plaza, realizándose con él conferencia por video llamada, para realizar su declaración, siendo ésta la siguiente:

Declaración video llamada. Socio denunciado señor Rodrigo Ortega Plaza, realizada con fecha 06 de marzo de 2023.

"No me di cuenta de que había cometido una falta, yo entendía que el toro al salir con la mitad de su cuerpo de apiñadero no cometía la falta, por eso y reconozco que levante la mano. La levante como señal de sorpresa."

Vistos los antecedentes por esta Comisión, se decide aplicar el Artículo Vigésimo Segundo Bis 64, N° 2, Letra b) que indica: **"El reclamo público de un socio por la actuación de un Jurado será castigado con suspensión mínima de 2 Rodeos."**

Considerando lo informado por el Jurado Oficial del Rodeo, y la declaración antes señalada, se propone aplicar un castigo de 2 fechas al socio señor Rodrigo Ortega Plaza.

En virtud de lo anterior, se resuelve aplicar sanción al socio señor Rodrigo Ortega Plaza socio N° 34799-K, del Club de Rodeo Putaendo, de la Asociación Los Andes, por los hechos acontecidos en el Rodeo 1ra con puntos limitado 25 colleras, efectuado por la Asociación Chacabuco, con fecha 07 y 08 de enero de 2023, correspondiente a **2 Rodeos.**

Infórmese al Tribunal del Honor de la Federación de Rodeo Chileno.



RIGOBERTO GALDAMES GARCÍA
Presidente



MANUEL MENESES ZUÑIGA
Secretario